

Informe de Comisario

A los Accionistas de
Impordelco S.A.

5

Guayaquil, 16 de Octubre de 1997

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Impordelco S.A, mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico de 1996, siendo este el siguiente:

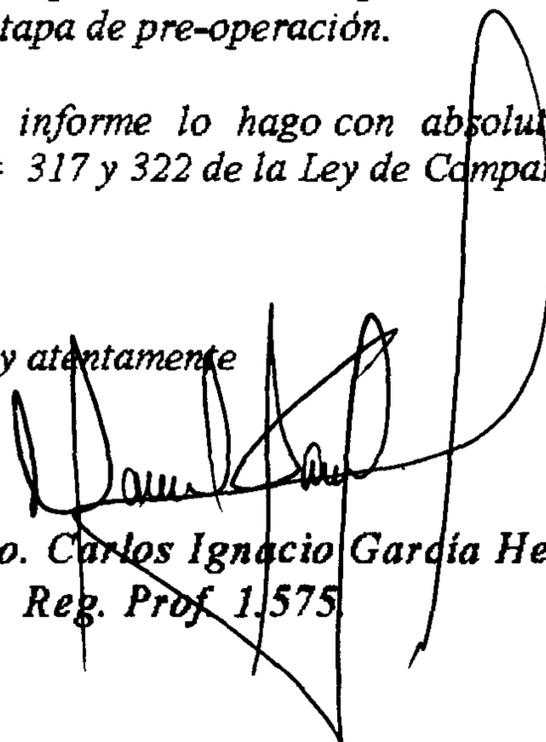
1.1.- La Administración ejercida por el Señor Ingeniero Miguel Cevallos Urdanigo, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Impordelco S.A.

1.2.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

1.3.- Impordelco S.A, no presenta resultados, debido a que se encuentra en etapa de pre-operación.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente


Eco. Carlos Ignacio García Herbas.
Reg. Prof. 1.575

